

Sanidad incrementa el número de inspecciones a las oficinas de farmacia



Las consultas realizadas por un gran número de farmacéuticos de la Comunidad de Madrid al departamento jurídico de la asesoría Asefarma, les ha permitido detectar que en los últimos meses se ha incrementado de forma relevante el número de inspecciones que Sanidad realiza a las oficinas de farmacia, así como las sanciones y multas impuestas a las boticas.

A raíz de este hecho, Adela Bueno, responsable del departamento jurídico de esta asesoría, recuerda «la importancia que tiene el seguimiento periódico de la actividad propia de la farmacia» y aconseja a los farmacéuticos «que realicen auditorías internas de comprobación que les permitan detectar si se cumplen las exigencias que luego encontrarán en las inspecciones, tal como ya hacemos en Asefarma con nuestros clientes, para los que hemos creado un check list que les permite chequear, paso a paso, que todo está en orden».

Recomendaciones que, como se recogen en la Ley de Ordenación Farmacéutica de 1998 y otra normativa existente, pasan por: custodiar los medicamentos y dispensarlos correctamente; mantener las condiciones óptimas de temperatura, luz y humedad para los mismos; actualizar el libro recetario y tenerlo siempre a disposición, o solicitar autorización de la Consejería de Sanidad para realizar cualquier modificación del local, su distribución y las zonas de la farmacia, entre otros aspectos.

El objetivo es, en definitiva, dotar a los farmacéuticos de las herramientas necesarias para que puedan convertir el consejo farmacéutico en uno de los elementos de mayor valor de su negocio. Pero, según explican desde Asefarma el camino para conseguirlo no es fácil, pues también han detectado que «muchas farmacias se sienten presionadas por las trabas que Sanidad les impone a la hora de ampliar sus servicios y ofrecer ese valor añadido como espacios dinámicos de salud en áreas como nutrición, dietética, dermocosmética, etc.»